

**Comité de Administración**  
**Presidencia**



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SE CUBRAN LOS IMPORTES QUE  
CORRESPONDAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN, CON  
MOTIVO DE SU SEPARACIÓN DEL CARGO A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2012**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del día 31 de julio de dos mil doce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el 34, numeral I, inciso g) y 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron las diputadas y diputados integrantes del mismo, para efecto de celebrar este Acuerdo al tenor de los siguientes

**CONSIDERANDOS**

- I. Mediante Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el día 6 de octubre del 2009, el Comité de Administración quedó debidamente integrado e instalado el 7 del mismo mes y año.
- II. Qué, con ese carácter, y de conformidad con el numeral Primero del *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura*, que establece que podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas, políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual del presupuesto de egresos de la Cámara; y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación; vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados.
- III. Que los *Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados* consideran, en su CAPÍTULO VII denominado "De las Gratificaciones por Remoción o Separación del Cargo", el otorgamiento de una gratificación por "separación del servicio para el Personal de Cámara en activo, que ocupe puestos de mandos medios, superiores y homólogos, operativos de confianza y los Prestadores de Servicios Profesionales.", con excepción del personal de base, base sindicalizado, contratados por obra y tiempo determinado, y que tengan menos de seis meses de servicios.

# Comité de Administración Presidencia



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Acta de Reunión Ordinaria

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las trece horas del martes treinta y uno de julio del dos mil doce, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 70 y 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 numeral I inciso G) y 46 numeral III de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, se reunieron los integrantes de este último para celebrar esta reunión ordinaria, y se definieron los acuerdos que se describen a continuación de cada punto del Orden del Día:

### ORDEN DEL DÍA y ACUERDOS

#### 1. Lista de Asistencia.

Se anexa lista de asistencia de los participantes.

#### 2. Declaración de Quórum.

**Acuerdo:**

**Único:** Estando presentes la mayoría de los diputados integrantes de este Comité, y contando con los votos necesarios, se declaró quórum para llevar a cabo la presente reunión.

#### 3. Aprobación del Orden del Día.

**Acuerdo:**

**Único:** Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

#### 4. Asuntos que presenta la Junta de Coordinación Política

- 4.1 El Secretario General del Cámara de Diputados, Dr. Fernando Serrano Migallón, remite a la Junta de Coordinación Política para su aprobación, previa a su publicación, el Informe de Ejecución Presupuestal del Segundo Trimestre de 2012. La Junta lo remite al Comité de Administración para su análisis y opinión.

**Acuerdo:**

**Único:** Los integrantes del Comité de Administración acusan de recibo el "Informe de Ejecución Presupuestal del Segundo Trimestre de 2012", y acuerdan que el siete de agosto es la fecha límite para recibir observaciones al mismo por parte de los integrantes del Comité, mismas que serán enviadas a la Junta de Coordinación Política, para que ésta continúe el trámite.

- 4.2 El senador Carlos Jiménez Macías, Presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita que se someta a la consideración de la Junta de Coordinación Política, la solicitud de



## Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

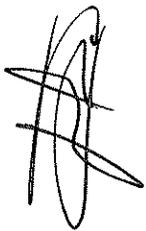
### Acta de Reunión Ordinaria

autorización para contratación de la realización del "Estudio Técnico Justificativo y Manifestación de Impacto Ambiental", el cual deberá exhibirse ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Distrito Federal, mediante la vía de "Documento Técnico Unificado, Modalidad "B", para la tramitación del Estudio de Impacto Ambiental y Cambio de Uso del Suelo. El estudio cuesta \$295,000.00 (doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100), según cotización de la empresa ADFERI, Consultores Ambientales, S. A. de C. V., de esa cantidad el Senado de la República paga la mitad y la Cámara de Diputados paga la otra mitad. Se requiere la autorización del Comité de Administración para la contratación del estudio, la autorización de ampliación del techo presupuestal y las modificaciones presupuestales y administrativas que sean necesarias.

#### Acuerdos:



**Primero:** El Comité de Administración acuerda autorizar la contratación del "Estudio Técnico Justificativo y Manifestación de Impacto Ambiental", que solicita el senador Carlos Jiménez Macías, Presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estudio que deberá exhibirse ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Distrito Federal, mediante la vía de "Documento Técnico Unificado, Modalidad "B", para la tramitación del Estudio de Impacto Ambiental y Cambio de Uso del Suelo, por la cantidad de \$147,750.00 M. N. (ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100).



**Segundo:** El Comité de Administración autoriza la transferencia presupuestal compensada de la partida 5660 "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos" a la partida 3320 "Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas" del techo presupuestal del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hasta por la cantidad de \$147,750.00 M. N. (ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta pesos 00/100), para estar en condiciones de realizar la contratación señalada en el numeral Primero.

**Tercero:** El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar las adecuaciones presupuestales y los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en los Acuerdos anteriores.

- 4.3 La Directora General del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Leticia Salas Torres, solicita la autorización de la Junta de Coordinación Política para contratar la realización de los estudios especializados que se enlistan más adelante, cuyo costo asciende a la cantidad de \$290,162.40 (doscientos noventa mil ciento sesenta y dos pesos 40/100); de esa cantidad el Senado de la República paga la mitad y la Cámara de Diputados paga la otra mitad. Los estudios especializados son los siguientes: a) descripción general del proyecto, b) planos arquitectónicos firmados y avalados, c) estudio de mecánica del suelo, d) proyecto hidráulico de captación de agua pluvial y tratamiento de aguas residuales y e) estudio



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración Presidencia

### Acta de Reunión Ordinaria

de riesgo. Estos estudios los solicita la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, para continuar con los trámites de expropiación del predio ubicado en el Cerro del Chiquihuite, para la Estación de Televisión del Canal del Congreso. Se requiere la autorización del Comité de Administración para la contratación de los estudios en mención, la autorización de ampliación del techo presupuestal y las modificaciones presupuestales y administrativas que sean necesarias

#### Acuerdos:

**Primero:** El Comité de Administración acuerda autorizar la contratación de los estudios especializados siguientes: a) descripción general del proyecto, b) planos arquitectónicos firmados y avalados, c) estudio de mecánica del suelo, d) proyecto hidráulico de captación de agua pluvial y tratamiento de aguas residuales y e) estudio de riesgo, por la cantidad de \$145,081.20 M. N. (ciento cuarenta y cinco mil ochenta y un pesos 40/100).

**Segundo:** El Comité de Administración autoriza la transferencia presupuestal compensada de la partida 5660 "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos" a la partida 3320 "Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas" del techo presupuestal del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hasta por la cantidad de \$145,081.20 M. N. (ciento cuarenta y cinco mil ochenta y un pesos 20/100), para estar en condiciones de realizar la contratación señalada en el numeral Primero.

**Tercero:** El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar las adecuaciones presupuestales y los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en los Acuerdos anteriores.

- 4.4 El Presidente de GLOBE México (Organización Global de Legisladores por un Medio Ambiente Balanceado), diputado Nicolás Bellizia Aboaf, solicita de la Junta de Coordinación Política su autorización e instrucciones a las áreas administrativas pertinentes, para que les sean asignadas "las instalaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos de los diputados integrantes del Capítulo de GLOBE México, así como de los nuevos diputados integrantes de la LXII Legislatura, con el objetivo de que el trabajo y los logros alcanzados hasta el momento continúen rindiendo frutos y alcancen un impacto mayor para el beneficio de todos los mexicanos." La Junta de Coordinación Política remite la petición al Comité de Administración para su análisis y atención procedente.

#### Acuerdo:

**Único:** El Comité de Administración acuerda recomendar a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros que, a través de las direcciones generales competentes, consideren el espacio que habrá de destinarse para las oficinas de GLOBE México (Organización Global de



## Comité de Administración Presidencia

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### Acta de Reunión Ordinaria

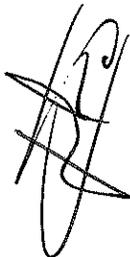
Legisladores por un Medio Ambiente Balanceado), en la siguiente Legislatura, que inicia el próximo primero de septiembre de dos mil doce, en el marco general de reasignación de los espacios que habrán de destinarse a cada uno de los grupos parlamentarios.

#### 5. Asuntos que presenta la Secretaria General.

- 5.1 Se solicita la autorización del Comité de Administración, para que a la Mtra. Gloria Margarita Álvarez López, Directora Interina de Rentabilidad y Competitividad Sectorial del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, se le pague el reembolso de viáticos y pasajes de avión, pues asiste al "Foro Nacional sobre el Maíz Genéticamente Modificado", que se celebra los días 26 y 27 de julio de 2012, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.



#### Acuerdos:



**Primero:** El Comité de Administración autoriza el reembolso de los gastos de transportación aérea Ciudad de México-Guadalajara-Ciudad de México y los viáticos que señala la norma, de la Mtra. Gloria Margarita Álvarez López, Directora Interina de Rentabilidad y Competitividad Sectorial del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, quien asistió al "Foro Nacional sobre el Maíz Genéticamente Modificado", que se celebró los días 26 y 27 de julio de 2012, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**Segundo:** El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de las direcciones generales competentes, a realizar los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

#### 6. Asuntos que presenta la Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros.

- 6.1 Se pone a consideración del Comité de Administración, el "Listado de Proyectos Prioritarios—Ramo 23. Programa de Conservación, Operación y Equipamiento de la Cámara de Diputados", a efecto de que sean analizados y emitida la opinión correspondiente, misma que se hará del conocimiento de la Junta de Coordinación Política, para los efectos correspondientes.

#### Acuerdo:

**Único:** La propuesta de inversión que se remitirá en su oportunidad a la Junta de Coordinación Política, se pospone para dar oportunidad a los integrantes del Comité de Administración que analicen la información proporcionada por la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros.

- 6.2 Proyecto de Acuerdo para conocimiento, análisis y, en su caso, autorización del Comité de Administración, para que la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, mediante el procedimiento de adjudicación directa, lleven a cabo la

# Comité de Administración

## Presidencia



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

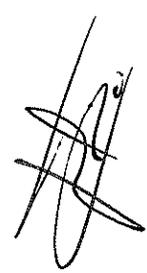
### Acta de Reunión Ordinaria

recontratación de los CC. Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez, con honorarios mensuales de \$58,500.00 más el I.V.A., y el C.P. Guillermo Rojas Torres, con honorarios mensuales de \$80,000.00 más el I.V.A. (Consultor Líder de Proyecto), por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, a efecto de poder continuar con el acompañamiento y asesoría de éstos expertos, para realizar la consolidación de la segunda etapa del Sistema de Administración Financiera Government Resource Planning (SAF/GRP). Estos prestadores de servicios profesionales también realizarán las gestiones que se requieran ante las instancias del Banco Mundial, así como la ejecución de los compromisos asumidos con este organismo financiero, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Cámara de Diputados, en su Fase II.

#### Acuerdos:



**Primero:** El Comité de Administración acuerda autorizar la recontractación de los CC. Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez, con honorarios mensuales de \$58,500.00 más el I.V.A., y el C.P. Guillermo Rojas Torres, con honorarios mensuales de \$80,000.00 más el I.V.A. (Consultor Líder de Proyecto), por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, a efecto de poder continuar con el acompañamiento y asesoría de éstos expertos, para realizar la consolidación de la segunda etapa del Sistema de Administración Financiera Government Resource Planning (SAF/GRP).



**Segundo:** El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, se realicen los trámites administrativos necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

#### 7. Asuntos que presenta la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad

- 7.1 El Director General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, C. P. C. Víctor Manuel Cabrera Ramírez, remite a la Presidencia de este Comité las carpetas que contienen los Estados Financieros correspondientes al mes de junio de 2012, solicitando le sean autorizados por el Comité de Administración, condición previa para su publicación en la página de internet de la Cámara de Diputados, publicación obligada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

#### Acuerdo:

**Único:** Con fundamento en lo señalado en el acuerdo primero, párrafos segundo y tercero, del *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura*, el Comité de Administración recibe copia de los Estados Financieros de la Cámara de Diputados, correspondientes al mes de junio de 2012, para su conocimiento, análisis y, en su caso, observaciones o recomendaciones; se fija el 7 de agosto como la fecha límite para que la Presidencia del Comité reciba observaciones de



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración Presidencia

### Acta de Reunión Ordinaria

parte de los integrantes del mismo, para ser enviadas a la Junta de Coordinación Política, para la continuación del trámite.

#### 8. Asuntos que presenta la Dirección General de Recursos Humanos.

- 8.1 El Director General del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Mtro. Edgar Díaz Garcilazo, solicita la autorización para que el C Octavio Jiménez Sánchez, sea contratado como Investigador Interino "A", nivel HSD02, a partir del 1 de junio de 2012.

#### Acuerdos:



**Primero:** El Comité de Administración acuerda autorizar la contratación del C. Octavio Jiménez Sánchez, como Investigador Interino, nivel "A", a partir del 1 de agosto de 2012.

**Segundo:** El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, se cumplimente lo señalado en el Acuerdo anterior.

- 
- 8.2 El Director General de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Luis Javier González Olvera, solicita sea autorizada la contratación del C. Daniel Zaratuza Sánchez Alcocer, como Asesor, percibiendo un ingreso bruto mensual de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100), del 1 de julio al 31 de agosto de 2012.

#### Acuerdos:

**Primero:** El Comité de Administración acuerda autorizar la contratación del C. Daniel Zaratuza Sánchez Alcocer, como Asesor, percibiendo un ingreso bruto mensual de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100), del 1 de julio al 31 de agosto de 2012.

**Segundo:** El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, se cumplimente lo señalado en el Acuerdo anterior.

- 8.3 . El Director General de Recursos Materiales y Servicios, Lic. Luis Javier González Olvera, solicita sea autorizada la contratación de la C. Marvelia Ayala Guzmán, percibiendo un ingreso bruto mensual de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100), del 16 de junio al 31 de diciembre de 2012

#### Acuerdos:

**Primero:** El Comité de Administración acuerda autorizar la contratación de la C. Marvelia Ayala Guzmán, percibiendo un ingreso bruto mensual de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100), del 16 de junio al 31 de diciembre de 2012.



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración Presidencia

### Acta de Reunión Ordinaria

**Segundo:** El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, se cumplimente lo señalado en el Acuerdo anterior.

#### 9. Asuntos que presentan las comisiones y otras áreas.

9.1 La Presidenta de la Comisión Especial de Migración, diputada María Isabel Merlo Talavera, nuevamente pone a consideración del Comité de Administración, la solicitud de autorización para la ampliación del techo presupuestal por \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100, m. n.), y las adecuaciones presupuestales correspondientes, en virtud de que cuando tomó posesión del cargo, el pasado 1 de mayo de 2012, ya no había presupuesto disponible para la realización de dos estudios que abonan al cumplimiento de los objetivos de la Comisión, que están realizando diferentes instituciones, denominados: a) Impacto institucional en las personas migrantes, por la no publicación del Reglamento de la Ley de Migración (\$300,000.00 m. n.), y b) el diagnóstico titulado "México, país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes" (\$250,000.00 M. N. (doscientos cincuenta mil pesos 00/100). La diputada Merlo Talavera afirma que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión está trabajando en el asunto migratorio, incluso ella presentó un Punto de Acuerdo sobre la no publicación del Reglamento, que fue aprobado en comisiones y programado para discutirse en la sesión plenaria del 18 de julio de 2012, y los diputados responsables del asunto, requieren de datos sustantivos que serán aportados por las investigaciones en cita.

#### Acuerdo:

**Único:** Los integrantes del Comité de Administración se reservan la discusión del presente asunto, para la próxima reunión ordinaria.

9.2 El Director General del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Lic. César Becker Cuellar, solicita del Comité de Administración la autorización para una transferencia presupuestal compensada, con cargo a los recursos del Centro, para que sean transferidos \$282,000.00 (doscientos ochenta y dos mil pesos 00/100), de la subpartida 3830-2 "Eventos de los órganos y unidades vinculadas al quehacer legislativo.", a la subpartida 2110 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina.", radicada en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, para que ésta unidad administrativa adquiera para el Centro los materiales necesarios para realizar las impresiones que requiere como parte de su Programa Operativo Anual 2012.

#### Acuerdos:

**Primero:** El Comité de Administración acuerda aprobar la solicitud de transferencia presupuestal compensada, con cargo a los recursos del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, para que sean transferidos \$282,000.00 (doscientos ochenta y dos mil pesos 00/100), de la subpartida 3830-2 "Eventos de los órganos y unidades vinculadas al quehacer



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración Presidencia

### Acta de Reunión Ordinaria

legislativo.”, a la subpartida 2110 “Materiales, útiles y equipos menores de oficina.”, radicada en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, para que ésta unidad administrativa adquiera para el Centro los materiales necesarios para realizar las impresiones que requiere como parte de su Programa Operativo Anual 2012.

**Segundo:** El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, realicen las adecuaciones presupuestales en mención y los trámites administrativos que sean necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

- 9.3 El Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, diputado Carlos Flores Rico, solicita la autorización del Comité de Administración para que le sea pagada la segunda quincena de febrero y la primera y segunda de marzo de 2012, al Lic. José Jaime Zapata García, quien laboró durante este periodo en Comisión en cita, pero que por cuestiones de normatividad interna no pudo ser dado de alta.

#### Acuerdos:

**Primero:** El Comité de Administración acuerda autorizar la contratación y el pago correspondiente, del Lic. José Jaime Zapata García, por el periodo del 16 de febrero al 31 de marzo de 2012, contratación solicitada por el diputado Carlos Flores Rico, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social de la LXI Legislatura.

**Segundo:** El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, realice los trámites administrativos que sean necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

- 9.4 La Directora General del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Leticia Salas Torres, solicita la autorización para que \$101, 494.70 (ciento un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 70/100), sean transferidos del presupuesto global de la Cámara de Diputados, a la partida presupuestal 5230 “Cámaras fotográficas y de video”, radicada en la unidad administrativa a su cargo, en virtud de que corresponden al depósito electrónico que la compañía aseguradora AXA Seguros, S. A. de C. V., hizo a la Cámara de Diputados por concepto de indemnización por el extravío de una cámara de video marca sony modelo HVR-Z7N, que se encontraba asignada al Canal del Congreso. Los recursos se van a utilizar para comprar una cámara de características similares a la extraviada, que sustituya a la cámara de video marca sony modelo HVR-Z7N, y será asignada al Canal del Congreso.

#### Acuerdos:

**Primero:** El Comité de Administración acuerda autorizar que \$101, 494.70 (ciento un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 70/100), sean transferidos del presupuesto global de la Cámara de Diputados, a la partida presupuestal 5230 “Cámaras fotográficas y de video”, radicada en la unidad administrativa a su cargo, para que se pueda llevar a cabo la compra de una cámara que sustituya a



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración Presidencia

### Acta de Reunión Ordinaria

la cámara extraviada, para ser asignada al Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**Segundo:** El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, realice los trámites administrativos que sean necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

#### 10. Asuntos Generales.

- 10.1 La Dirección General de Recursos Humanos solicita del Comité de Administración la autorización para cubrir la totalidad del pago del impuesto sobre la renta (I. S.R.), que se genera por el pago de Estímulos por Antigüedad, previsto a otorgar en este año a los trabajadores sindicalizados de la Cámara de Diputados, que cumplan con lo establecido en el Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales Culturales y Recreativas.

#### Acuerdos:

**Primero:** Se autoriza la aplicación de los recursos económicos necesarios para que la Cámara de Diputados cubra en su totalidad el Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) que asciende a un costo estimado de \$7'074,300.28, por el pago de estímulos de antigüedad a los trabajadores sindicalizados a los que se otorgue, de conformidad con lo que se establece en la CLÁUSULA SEGUNDA, numeral 10, del Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales Culturales y Recreativas vigente (ANEXO I).

**Segundo:** Asimismo, se autoriza pagar en su momento las diferencias que se generen con motivo de la aplicación del incremento salarial que se apruebe al tabulador del personal de Base Sindicalizada tomando como referencia el acuerdo que suscriban para el ejercicio 2012 la FSTSE-SHCP.

**Tercero:** El Comité de Administración instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, realice las adecuaciones presupuestales y los trámites administrativos que sean necesarios para cumplimentar lo señalado en el Acuerdo anterior.

- 11 **Cierre de Reunión.** Una vez dada lectura a la presente Acta, se procedió a la firma de los asistentes, a las quince horas de la fecha de inicio.

Titular

Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz  
Presidenta (GP-PRD)

Suplente

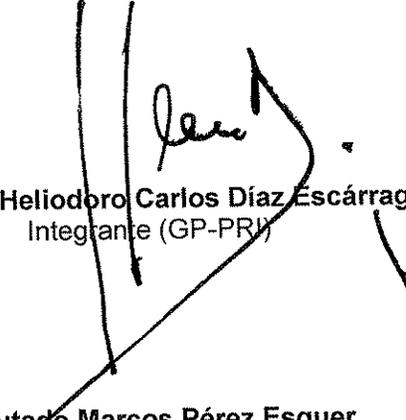
Diputado Gerardo Leyva Hernández



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración Presidencia

### Acta de Reunión Ordinaria



Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega  
Integrante (GP-PRI)

Diputada Paula Angélica Hernández Olmos

Diputado Marcos Pérez Esquer  
Integrante (GP-PAN)

Diputado Julio Castellanos Ramírez



Diputado Jorge Herrera Martínez  
Integrante (GP-PVEM)

Diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez

Diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez  
Integrante (GP-PT)

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso  
Integrante (GP-NUEVA ALIANZA)

Diputado Gerardo del Mazo Morales

Diputado Jaime Álvarez Cisneros  
Integrante (GP-Movimiento Ciudadano)

Diputado Pedro Jiménez León



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración Presidencia

### ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SE CUBRAN LOS IMPORTES QUE CORRESPONDAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN, CON MOTIVO DE SU SEPARACIÓN DEL CARGO A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2012

IV. Que, sin embargo, los Lineamientos en cita no consideran los casos de personas que han estado prestando sus servicios profesionales a la Cámara de Diputados durante diferentes periodos en esta Legislatura, que en conjunto suman mucho más tiempo que los seis meses de antigüedad mínima señalados por los *Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados*, siempre y cuando no hayan tramitado ni percibido la gratificación mencionada en el numeral anterior.

V. Que en casos como éstos, que no están contemplados en la norma, ha sido costumbre que el Comité de Administración intervenga con el propósito de subsanar las lagunas jurídicas o de corregir alguna injusticia. Por ejemplo, recientemente intervino para aprobar una gratificación para el personal que apoya a los diputados en los Módulos de Atención Ciudadana, este Acuerdo, del 4 de julio de 2012, se denomina "Acuerdo por el que se autoriza el anticipo de prerrogativas, apoyos y subvenciones de los Grupos Parlamentarios y los que, en su caso, correspondan a los diputados", cuyo Acuerdo Primero señala "Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, transfiera a los Legisladores a más tardar el 20 de julio del año en curso, la parte proporcional que corresponda como gratificación anual del concepto Atención Ciudadana."

VI. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no señala que el trabajador que sea separado de su plaza, cargo o responsabilidad deba cumplir con el requisito de tener una antigüedad mínima de seis meses consecutivos en el cargo, para hacerse acreedor a la liquidación o gratificación correspondiente. Nuestra Carta Magna, en su artículo 123, Apartado "B", fracción IX, que regula las relaciones laborales "Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores", no lo señala así. Textualmente dice lo siguiente: "IX. Los trabajadores solo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la Ley...En caso de separación injustificada tendrán derecho a optar por la reinstalación de su trabajo o por la indemnización correspondiente, previo el procedimiento legal. En los casos de supresión de plazas, los trabajadores afectados tendrán derecho a que se les otorgue otra equivalente a la suprimida o a la indemnización de ley."



LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración Presidencia

### ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SE CUBRAN LOS IMPORTES QUE CORRESPONDAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN, CON MOTIVO DE SU SEPARACIÓN DEL CARGO A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2012

vii. Que los CC. Roberto Basurto Caballero y Pabel Flores Calvo, prestaron sus servicios profesionales a la Cámara de Diputados del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2010, adscritos al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y del 01 de marzo al 31 de julio de 2012, adscritos a la Junta de Coordinación Política.

VIII. Que la Cámara de Diputados ha tomado la decisión de cancelar la contratación de los trabajadores en cita con fecha 31 de julio de 2012, en virtud de la necesidad de entregar la plantilla de honorarios depurada, a la Legislatura LXII, que entra en funciones el 1 de septiembre de 2012.

IX. Que, cuando concluyó su contrato el 31 de diciembre de 2010, a los señores Basurto Caballero y Flores Calvo no se les gestionó su gratificación por separación del cargo, por lo que la antigüedad que acumulan en la Cámara de Diputados es de trece meses, situación que justifica con creces la aprobación de la gratificación en mención

En mérito de lo expuesto y con base en las atribuciones citadas, el Comité de Administración adopta los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se autoriza y se instruye a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, cubra el importe que corresponde por concepto de gratificación por remoción o separación del cargo, a los CC. Roberto Basurto Caballero y Pabel Flores Calvo, a más tardar el 31 de agosto de 2012.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a la Secretaría General y a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las direcciones generales competentes, realice los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo que antecede.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 31 de julio de 2012



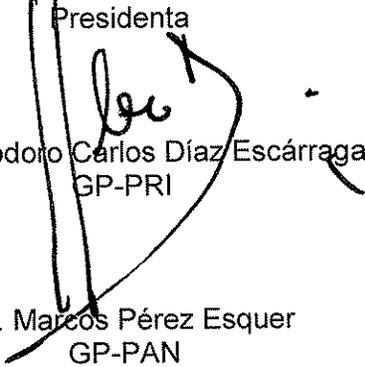
LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comité de Administración Presidencia

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA SE CUBRAN LOS IMPORTES QUE  
CORRESPONDAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN, CON  
MOTIVO DE SU SEPARACIÓN DEL CARGO A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2012**

### Diputados Titulares

  
Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz  
Presidenta

  
Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega  
GP-PRI

Dip. Marcos Pérez Esquer  
GP-PAN

Dip. Jorge Herrera Martínez  
GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez  
GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso  
GP-Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros  
GP-Movimiento Ciudadano

### Diputados Sustitutos

Dip. Gerardo Leyva Hernández  
GP-PRD

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos  
GP-PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez  
GP-PAN

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez  
GP-PVEM

Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández  
GP-PT

Dip. Gerardo del Mazo Morales  
GP-Nueva Alianza

Dip. Pedro Jiménez León  
GP-Movimiento Ciudadano